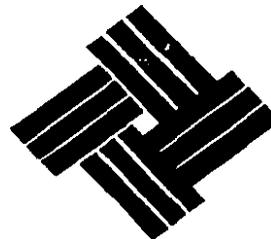


2.24

UNIVERSIDAD ANAHUAC

ESCUELA DE ARQUITECTURA

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



VINCE IN BONO MALUM

CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
A R Q U I T E C T O
P R E S E N T A

TATIANA MARIA DEL CARMEN BARRIGON VON LIGNAU

MEXICO, D. F.

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Introducción _____	1
1	Planteamiento del problema _____	3
2	Objetivos _____	6
3	Antecedentes históricos _____	8
3.I	La aparición del derecho _____	9
3.II	Historia de los sistemas penitenciarios _____	9
3.III	Penales, definición y clasificación _____	11
3.IV	El trabajo en la prisión _____	13
3.V	Tendencias modernas de la penología _____	14
4	Sistemas penitenciarios en el Edo. de Chiapas _____	
4.I	Estudios preliminares _____	15
4.II	Adecuación del proyecto a sistemas existentes _____	17
5	Generalidades _____	19
5.I	Aspectos geográficos del Edo. de Chiapas _____	20
5.II	Región altos, San Cristobal de las Casas _____	20
5.III	Datos climatológicos _____	22
5.IV	Análisis Urbano _____	23
6	Selección del terreno _____	29

7	Programa arquitectónico _____	31
7.I	Análisis de programa _____	32
7.II	Análisis de áreas _____	40
7.III	Diagramas de funcionamiento _____	46
7.IV	Criterio de diseño _____	47
8	Proyecto _____	49
9	Conclusiones _____	80
10	Bibliografía _____	82

" Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos.... Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.... Nadie podrá ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.... Toda persona tiene la facultad de exigir la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad. "

Declaración de los Derechos Humanos
Organización de la Naciones Unidas

introducción

INTRODUCCION

Creo que uno de los temas con mayor contenido humano, es precisamente el que se refiere a la rehabilitación en cualquiera de sus formas; ya sea física o moralmente. Es por esto que mediante la observación de los métodos penitenciarios, nos hemos dado cuenta que el sistema actual, no ha tenido una evolución que vaya de acuerdo con el pensamiento de nuestra época.

Al interno se le deja de tomar en cuenta desde el momento que es aislado, sin embargo, no pensamos que el objeto sea el de reincorporarlo cuando pueda ser útil a la sociedad y a sí mismo.

En el presente trabajo se hacen observaciones que servirán para redefinir los propósitos y evidenciar los medios que hasta ahora se utilizan para reeducar a los miembros de la sociedad que hayan dejado de lado, los valores que se conciben como positivos en un catálogo de conductas contenidas en leyes y códigos.

Esa preocupación de educación, privando de la libertad a los sujetos, y de sus derechos de ejercicio público, ha sido cuestionada por no haber logrado concretarse válidamente, esto es reintegrar en la comunidad, a quienes fueron segregados trayéndoles una nueva conducta, una personalidad diferente a la que provocó su tratamiento.

Por otro lado, y en cuanto a la dependencia económica del interno, hallamos que, estos deben atenerse al sueldo de la Ley, y eventualmente a la venta de

sus manufacturas. Se afirma por quienes han estudiado el problema penitenciario, que el costo de los centros es muy elevado, y muy alto tambien el grado de promiscuidad al que se sujeta a los internos, ademas existe la indisposición de convertirlos en organismos de trabajo, por lo que es difícil aceptar la calificación de esa mano de obra. Esto hace difícil la utilización eficiente y quizá la oportunidad para dotarlos de una preparación para el trabajo y a su vez llegar a la readaptación real de los internos.

**planteamiento del
problema**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como reacción contra los abusos de la autoridad política y de los jueces del antiguo régimen, los reformadores aparecidos en el Siglo de las Luces, elaboraron una Ley general destinada a garantizar los derechos fundamentales de las personas frente a las persecuciones arbitrarias, Ley que se convirtió en Código de procedimiento penal. También prepararon textos legislativos en los que se precisaban los comportamientos y la pena aplicable a cada uno de ellos. Se trataba en definitiva, del principio de la legalidad de los delitos y las penas, consagrado en la actualidad en todos los Códigos Penales. Esto vino a constituir un inmenso progreso en la historia de la humanidad. En lo sucesivo no se podría ser encarcelado sin haber sido previamente juzgado y condenado como consecuencia de un proceso desarrollado en adecuada y debida forma, y sólo podría recaer sentencia por un acto merecedor de una sanción conocida de antemano. De tal manera se creyó haber alcanzado una justicia perfecta.

Un siglo más tarde, las ciencias humanas iban a volver a poner en tela de juicio una parte de la anterior teoría. En un sistema de penas fijas, el tribunal carece de la posibilidad de tener en cuenta la historia personal del delincuente. Una vez establecidos los hechos de la infracción y reconocida la responsabilidad de su autor, los jueces no pueden más que aplicar la pena prevista por la Ley. Ahora bien, ningún hombre es igual a otro. Cada uno se distingue de los demás en cuanto a carácter, modo de vida, etc. y además una justicia ciega que no contemple más que el acto cometido, y que no se interese por las circunstancias y las motivaciones, no puede ser considerada como verdadera justicia.

Otra reflexión vino a dar paso a transformaciones más profundas, ¿ era legítimo imponer cualquier clase de sufrimiento a un hombre aunque se tratase de un delincuente ? , ciertamente que no, pues el objetivo primordial de la pena debería de ser, obtener la enmienda del culpable y conseguir su reinserción social. De esta manera, casi la totalidad de los actuales sistemas legislativos, declaran que pretenden hacer de la sanción penal un instrumento de rehabilitación social.

Pero lo proclamado por las Leyes, no llega siempre a realizarse en la práctica. De hecho subsisten penas denigrantes e infamantes, concebidas para hacer expiar un delito, y para estigmatizar. Y por ello las penas que se concibieron como resocializantes, no han llegado a alcanzar su objetivo.

objetivos

OBJETIVOS

El objetivo de éste proyecto es el de crear un centro de readaptación, que rompa con los lineamientos tradicionales, intentando resolver algunos de los problemas que subsisten la mayoría de estos centros.

El concepto que manejaré será el de un centro de readaptación abierto, donde la idea tradicional de castigo se cambiará por la de capacitación, que en este caso, por la ubicación del proyecto deberá de ser, adecuada lo más posible al medio rural que es de donde provienen aproximadamente el 90% de los internos. Se propone un sistema en el cual el interno se prepare para ser útil a su comunidad y a sí mismo, y de esta manera pueda en un futuro reintegrarse a la sociedad y trabajar.

Por otra parte, contemplando la posibilidad de autosuficiencia del centro, este contará con las áreas necesarias para cultivos, y existiran talleres para la realización de actividades artesanales. pretendiendo con esto ayudar a mejorar un poco el nivel de la zona.

historia

ANTECEDENTES HISTORICOS

I LA APARICION DEL DERECHO

Agrupados para vivir en clanes, tribus, ciudades o estados, los hombres se han esforzado siempre por crear entre sí condiciones en las que prive una manera de relacionarse pacífica y provechosa. Cuantos más grupos de intereses divergentes incluyen las comunidades, más difícil resulta mantener la cohesión social, por lo que siempre se ha tratado de crear un orden viable y protegerlo mediante la puesta en marcha de mecanismos capaces de impedir que las tensiones existentes, degeneren en luchas violentas, así como de aportar una solución pacífica para los conflictos ya existentes. De esta manera aparece el Derecho en la Historia.

Las normas sociales, expresan los valores fundamentales de una colectividad. En las sociedades primitivas, estas normas se transmitieron oralmente, pero las sociedades complejas tienen necesidad de reglas escritas a las que poder referirse con facilidad. También es preciso distinguir entre un Código Moral, como los que eran característicos de las sociedades antiguas y los Códigos promulgados después de la Revolución Francesa. Un Código Moral se limita a establecer un ideal a alcanzar, mientras que un Código de Derecho contiene normas obligatorias.

II HISTORIA DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS

En la antigüedad, salvo casos excepcionales, los delincuentes convictos no

quedaban confinados en prisiones, sino que eran sometidos a penas corporales. El utilizar como eje del sistema represivo las penas privativas de libertad es un concepto relativamente moderno. Por ello solo se emplearon las prisiones antiguas para retener a personas que disgustasen de algún modo a los gobiernos en turno. Tales prisiones fueron generalmente cuevas subterráneas, o construcciones abovedadas en las que poco o nada se respetaba la condición humana del preso.

La prisión como medio de cumplimiento de penas, surge en la Edad Media con la Inquisición, que sin desdénar los castigos corporales, la hizo figurar entre sus penas usuales, esta institución contaba con carceles en las que encerraba temporalmente o de por vida a los herejes.

Existieron también casos de detención para navigos y prostitutas, el primer ejemplo de estas aparece en Inglaterra en 1557, y fueron pronto imitados en Alemania y Holanda, poco a poco todos los Estados de Europa fueron adoptando la prisión como pena represiva, aunque todavía subsistieron como castigos corrientes los corporales, y con frecuencia el destierro a las recién descubiertas Colonias Americanas.

El trato otorgado a los presos en estas primeras prisiones, distaba de ser humanitario. Tratando de remediar esto se alzaron en España las voces autorizadas de los penitenciaristas Cristóbal de Chavez, Bernardino de Sandoval y Tomas Cerdán de Tallada los cuales abogaban por un trato más humanitario de los presos. Pero la Penología como ciencia moderna nace en el siglo XVIII con John Howard, (1726 - 90). Howard clamaba por ver a todos los delinquentes acogidos en " casas penitenciarias ", con celda individual para cada penado, y un pequeño jardín

que pudiera cultivar él mismo. El gran penitenciarista creía que podía estimularse la reforma de los criminales por medio de la religión, el trabajo y el confinamiento en solitario. Impresionado por sus ideas, El Parlamento Británico aprobó la Ley Penitenciaria de 1779, que, sin embargo, no se llevó a cabo por hallarse Inglaterra en guerra con sus Colonias Norteamericanas.

Más adelante los funcionarios de prisiones estadounidenses, adoptaron el sistema a una institución que llamaron reformatorio. El primero de estos establecimientos fué inaugurado en Elmira (New York). Este establecimiento tomó como base de su sistema la sentencia indeterminada en vez de la fija, la erección de oficinas en lugar de un duro sistema de trabajo y la libertad bajo palabra que suponía la liberación del recluso cuando se le creía apto para vivir en comunidad bajo libertad vigilada. Creado en principio para delinquentes jóvenes no reincidentes, se esperaba que el reformatorio eliminaría a los penales, pero, aunque fueron numerosos los países que adoptaron el nuevo sistema, casi todos ellos mantuvieron sus penitenciarías a pesar de los brillantísimos resultados de la nueva institución. Desgraciadamente la mayoría de estos reformatorios han quedado reducidos a la misión de prisiones para menores, y carecen de toda reglamentación y orden.

III. TERMALES DEFINICION Y CLASIFICACION

El penal o prisión es un establecimiento destinado a la custodia y reclusión de los reos. La ciencia que estudia las sanciones repressivas aplicadas a las personas que han incurrido en delitos sancionados por el Derecho Penal, se denomina Penología.

Esta disciplina estudia todos los tipos históricos de penas y los diferentes criterios sobre castigo y rehabilitación puestos en práctica en la administración de prisiones, durante los últimos cien años.

Las prisiones modernas, poseen diversas características, pero pueden clasificarse en tres categorías generales: establecimientos de custodia máxima, de custodia media, y de custodia mínima.

Se consideran prisiones de custodia máxima, las cercadas por muros, en las que los reclusos se alojan en celdas dentro de edificios vigilados y son empleados exclusivamente dentro del recinto. Los muros están guarnecidos por guardias armados y los reclusos vigilados hasta tal punto que la posibilidad de fuga queda reducida al mínimo.

En los establecimientos de custodia media, los reclusos se albergan en dormitorios, la mayoría de las veces comunes y que carecen de la vigilancia tan estricta de los de custodia máxima. Circunda el recinto ya no un muro sino una sencilla alarada. Los procedimientos preventivos de fuga escasean y los presos trabajan tanto dentro como fuera del recinto.

El establecimiento de custodia mínima, es abierto, por lo común una granja o campo sin ninguna defensa. Los internos viven en edificios sin cerraduras, y trabajan al aire libre o en construcciones abiertas, son sometidos a la vigilancia de capataces más que de guardias, y las precauciones para prevención de fugas aparecen prácticamente eliminadas.

IV EL TRABAJO EN LA PRISION

El trabajo de los reclusos ha resultado un intrincado problema. Aunque todos los modernos penólogos coinciden en la conveniencia del trabajo, no logran ponerse de acuerdo en lo que respecta a su intensidad o cuantía. Lo cierto es que buena parte de la población penal permanece ociosa o semi-ociosa.

Antiguamente los penados se veían obligados a realizar tareas bajo la vigilancia de guardias y la amenaza del látigo. Durante la Edad Media y a principios de la Edad Moderna, fueron condenados a galeras y a construir fortificaciones. La aparición de las casas correccionales señala el nacimiento del trabajo productivo para la fabricación de mercancías que serían vendidas en el mercado libre.

A efectos prácticos puede clasificarse el trabajo en tres categorías:

- 1.- trabajo por cuenta propia en la que el penado goza de libertad para contratar y cobrar sus servicios.
- 2.- trabajo por administración, cuando el Estado facilita las materias primas y se hace cargo del proceso de fabricación y del producto terminado.
- 3.- trabajo por contrato, cuando el Estado arrienda a un particular la mano de obra de los reclusos. Muchos países se lean, a parte de su población penal en labores agrícolas, trabajos industriales, y servicios internos del penal.

V TENDENCIAS NUEVAS DE LA PENOLOGIA

Es interesante observar que cuantos han estudiado el grave problema de los sistemas penitenciarios coinciden en que el delincuente no es sino un "enfermo", impulsado a veces al delito por la propia sociedad, que indudablemente contrae la obligación de transformarse en un perfecto ciudadano. La Penología trata de convertirse cada vez más en una Pedagogía correccional, con dos líneas de acción fundamentales, la referente al establecimiento, y la segunda referente al propio delincuente.

Por lo que al establecimiento se refiere, se tiende a que el alojamiento de los reclusos sea confortable, creando diseños arquitectónicos que reemplacen con edificios higiénicos y modernos las contritas prisiones- fortalezas de antaño; se procura servir alimento adecuado y agradable, y se pone a disposición de los reclusos programas educativos, recreativos, atención médica etc. Los brutales guardianes de los siglos pasados han sido reemplazados por equipos competentes de psicólogos, sociólogos, educadores, psiquiatras y celadores de carrera que nunca deberían de perder de vista la calidad humana del recluso.

En lo que a este concierne, se ha ideado un sistema que tiene por base la individualización del trato según las características personales del recluso. Aunque el trabajo es obligatorio, el penado queda en libertad de elegir el que más le agrade, la jornada laboral no debe exceder de 8 hrs. La gimnasia ayuda a mantener el buen estado físico del recluso, y los actos culturales y religiosos contribuyen a su buen estado espiritual.

sistema penitenciario en chiapas

SISTEMAS PENITENCIARIOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

I ESTUDIOS PRELIMINARES

Llevando a cabo un sondeo socio-económico criminológico para el Edo. de Chiapas, se dividieron en cuatro zonas a los diecinueve distritos judiciales en que orgánicamente se estructura el Edo.

Encontramos a una población carcelaria de 1,200 internos, 600 procesados, 687 sentenciados, analfabetas 635, reincidentes 84, extranjeros 25, en estado de interdicción 14, y cumplida su sentencia 5 . Se redujo a un índice de criminalidad por tipos cuya incidencia se refleja de la siguiente manera:

delitos contra la vida y la integridad corporal (homicidio)	—32%
delitos de estupro (delitos sexuales)	—1.8%
delito denominado asalto en despoblado	—0.52%
otros delitos (parricidio, amenazas, evasión de impuestos)	—1.45%

Económicamente se hallaron dependiendo de la ayuda del gobierno, bien económicamente o ayudas en especie (avena , frijol, leche etc.) y de la venta de sus manufacturas.

Las actividades de mayor ocupación son: las artesanales en un 95% y después la elaboración de tubos de concreto, tabiques, etc. sin instrumento de comercialización y abastecimiento organizado. Y se vió la falta de servicios médicos regulares.

Analizando la asistencia jurídica por medio de los defensores del Edo. se concluyó por el número de procesados (50% del total), la escasa eficacia del servi-

cio, sin determinar el tiempo en cuanto a inicio de juicio, y estado del proceso, a la época de la entrevista así como el valor particular y social de su costo.

En el área administrativa y de personal técnico, no se llenó la exigencia mínima en cuanto a calificación para el empleo, y en lo relativo a la educación, la población total estuvo compuesta de un total de 60% de analfabetas. Además la mayoría de los centros a excepción de Tapachula y de Tuxtla, carecían de servicios educativos, áreas de recreación y patronatos para liberados, igualmente se carecía de reglamentos internos.

Cuando se estableció la Ley de normas mínimas sobre readaptación social, en el art. 3o. se definió a los convenios que podrían concertarse entre el ejecutivo federal y las entidades federativas; para manejo de instituciones penales de toda índole y para el tratamiento de adultos delinquentes.

La condición de cooperación se finca en la adopción de dichas normas por el sistema legal de la entidad federativa, esto es hacer propias literalmente estas normas. La escasa capacidad física para albergar a los internos; obliga a hacer ampliaciones que se realizan con lentitud, por escasez de medios y además, sin principios como sería reorientar el sistema adecuándolo al objetivo consagrado en la Reforma Penitenciaria Federal, que llevarían a un cambio de calidad.

II ADECUACION DEL PROYECTO A SISTEMAS EXISTENTES

Merecen capítulo aparte las condiciones benéficas que puede tener un sistema de tratamiento para la readaptación; es evidente que entre una persona inculpa y la

misma persona que más tarde ha logrado ser una persona conocedora, hay una gran diferencia. Esta diferencia es el resultado de los procesos que tienen lugar. Son los procesos educativos los medios para moldear y determinar las respuestas de la gente a las demandas de la vida.

Nuestro país ha adoptado el sistema progresivo-técnico, que responde lo más acertadamente a la realidad de nuestro medio. Este sistema se llama progresivo por estar compuesto de fases distintas, y va de menos a más. Al principio únicamente contenía dos fases, una en la prisión y otra de pre-libertad, en la actualidad los sistemas progresivos se han perfeccionado y cuentan con tres etapas bien definidas:

- 1.- fase de estudio y diagnóstico.
- 2.- fase de tratamiento.
- 3.- fase de reintegración.

La más importante de estas etapas es la última, pues la libertad total repentina, significa un enfrentamiento difícil en el que con frecuencia juega un papel importante el ambiente hostil de la vida diaria, que puede ser interpretado como rechazo. Es importante en esta etapa promover en el individuo la creación de un nuevo sentido de vida, impulsar la responsabilidad, tener en cuenta que los hombres aprenden más que hechos o ideas a tener simpatías o aversiones, y que un clima de comprensión y afecto evitará el desconcierto natural que produce el recobro de la libertad.

generalidades

GENERALIDADES

I ASPECTOS GEOGRAFICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Estado de Chiapas ocupa el cuadrante sudoriental del país, contando con 73,882 km² de superficie. Su población es de 3,000,000. de habitantes de los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres. La población económicamente activa es de 25.7% con una preponderancia de carácter agropecuario. El Estado se divide en tres regiones y 111 municipios, con 7,841 localidades. Cuenta además con tres de las presas más grandes del país, que son : La Argostura, Metzahuilcoyotl, y Chicocosen.

Las tres regiones en que se encuentra dividido el Estado son : la región costera, la región valle central, y la región meseta central. Igualmente está dividido en 9 zonas que son : la del centro, los altos, fronteriza, frailesca, norte, selva, soconusco, istmo, y costa.

II REGION ALTOS, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS.

La región altos, se encuentra ubicado entre los 16°15', 17°07' de latitud norte, y 91°32', 93°05' de longitud oeste. Colinda al norte con las regiones norte y selva , al sur con las regiones centro y fronteriza, al este con las regiones fronteriza y selva, y al oeste con la región centro.

Esta región esta integrada por 15 municipios, abarcando un área total de 3,770.8 km² (6% de la superficie total de la entidad).

Los municipios son :

- | | |
|-----------------|------------------------------|
| - Chalchihuitan | - Altamirano |
| - Pantelhó | - Zinacantan |
| - Chenalhó | - San Cristobal de las Casas |
| - Larrainzar | - Huixtan |
| - Chanula | - Chenal |
| - Mitontic | - Teopisca |
| - Tenejapa | - Amatenango del Valle |
| - Oxchuc | - Villa de las Rosas |

CLIMATOLOGIA

Predominan los climas templado sub-humedo, y el semi-cálido, sub-humedo, las temperaturas varían de una mínima de - 3°C a una máxima de 30°C con una precipitación anual de 1500 mm.

HIDROGRAFIA

La superficie de esta región es regada por los rios: Amarillo, Fogótico, Siquilicán, Blanco, Huixtan, Tzaconejá, Jotaté y Alondro. Estas aguas son utilizadas principalmente para la agricultura.

POBLACION

La región tiene un total de 243,967 habitantes, lo que representa una densidad de 64 habitantes por km², de estos el 74% vive en áreas rurales y el 26% en el área urbana.

DATOS CLIMATOLÓGICOS

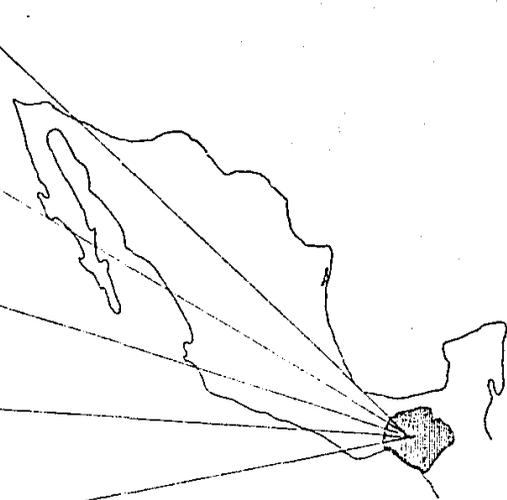
vientos dominantes
SE / 80 %
NE / 20 %

temperatura
max. extrema
30° C

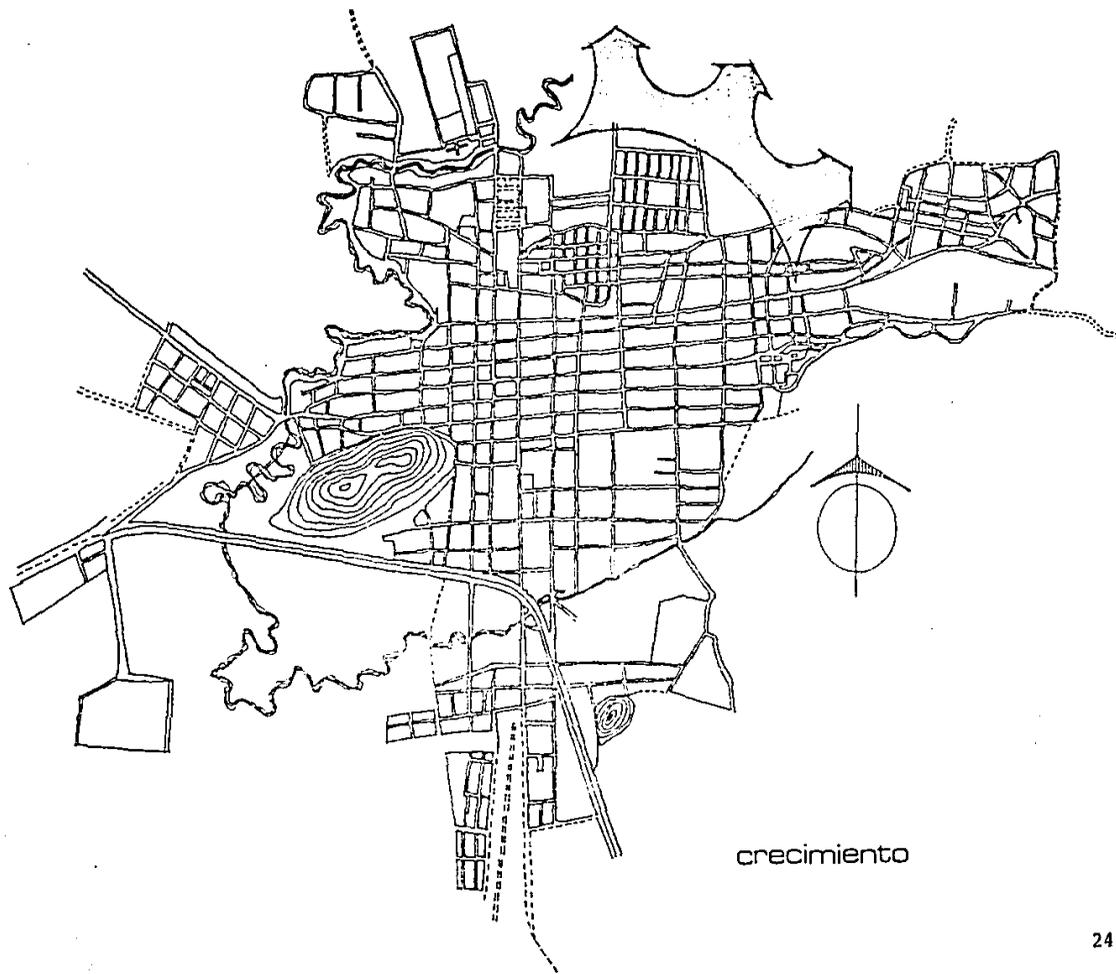
temperatura
min. extrema
-3° C

precipitación
anual en mm.
1500

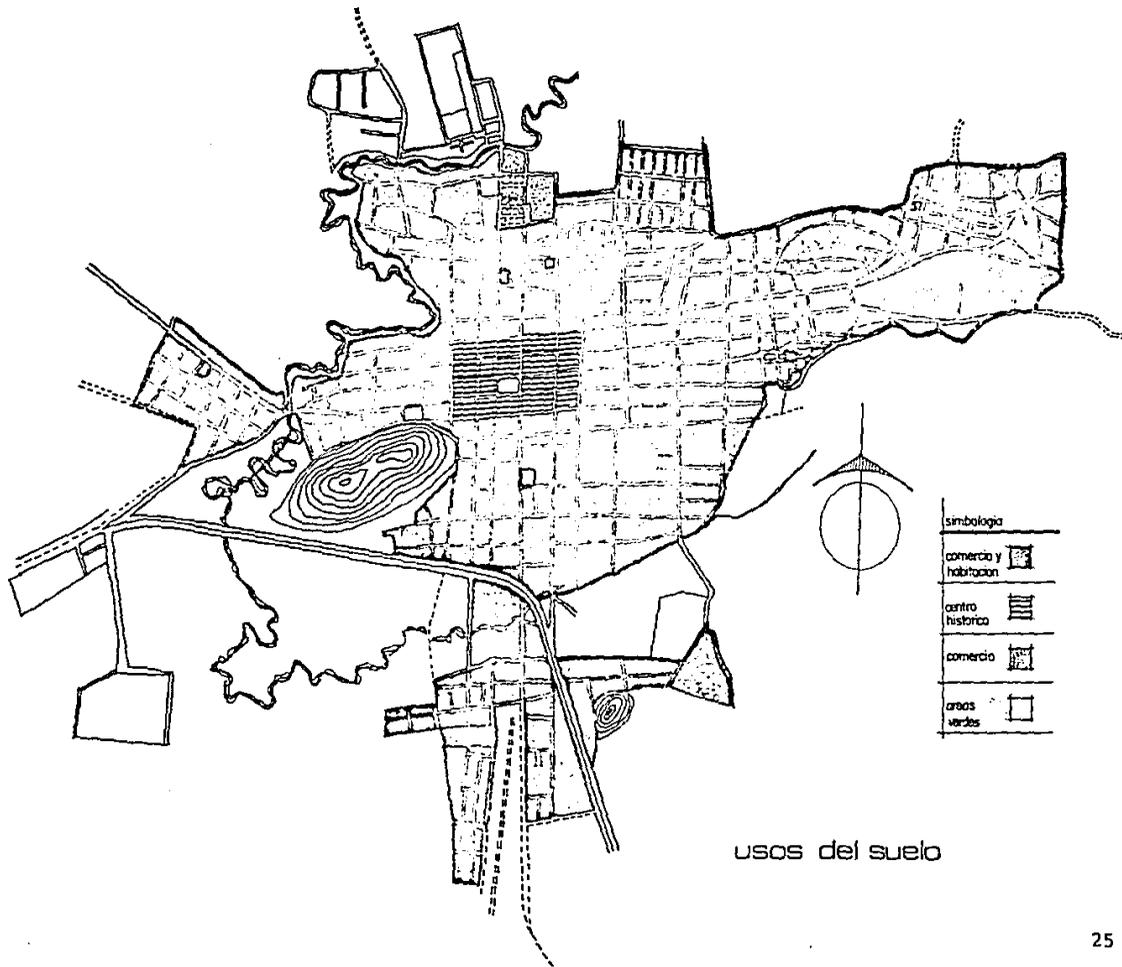
n° de días con
lluvia anuales
prom. 120

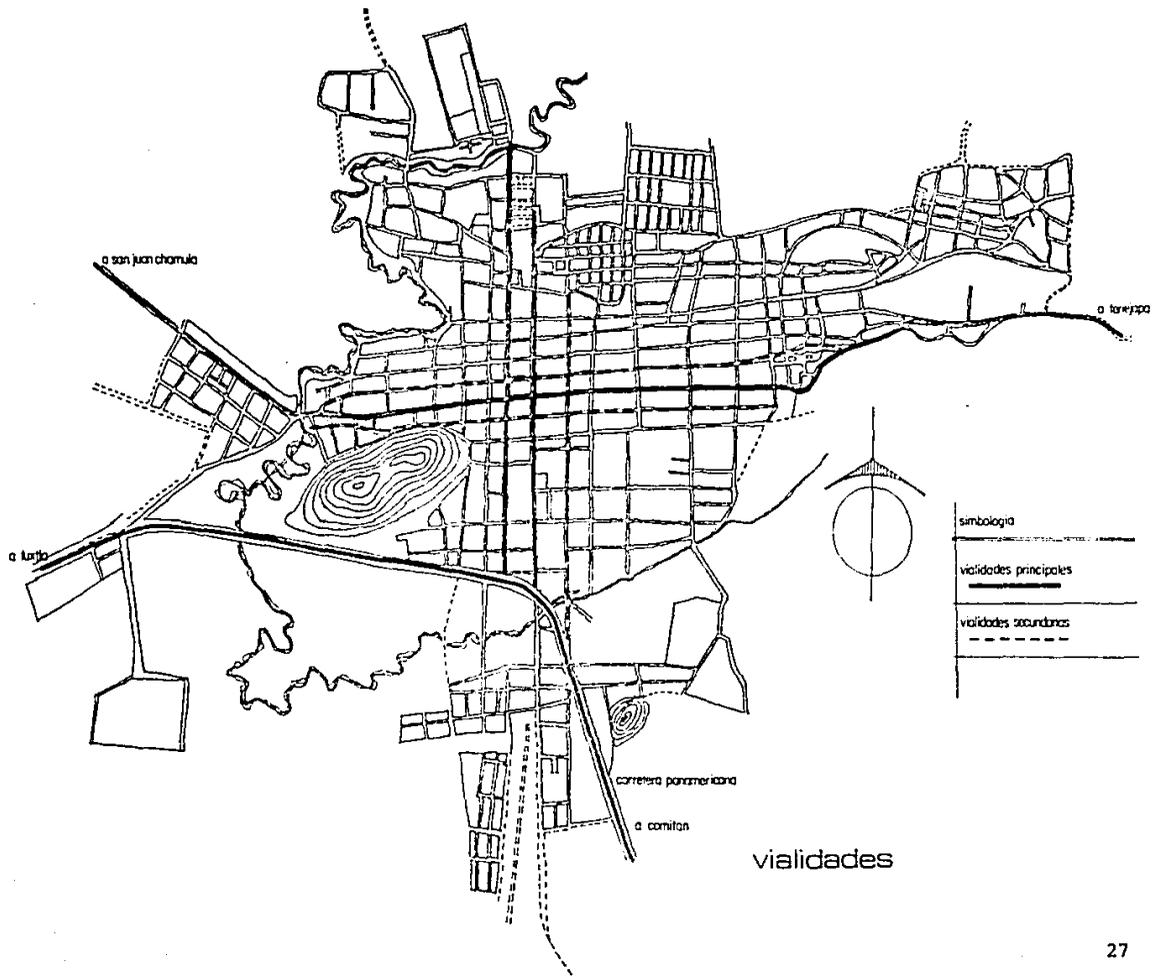


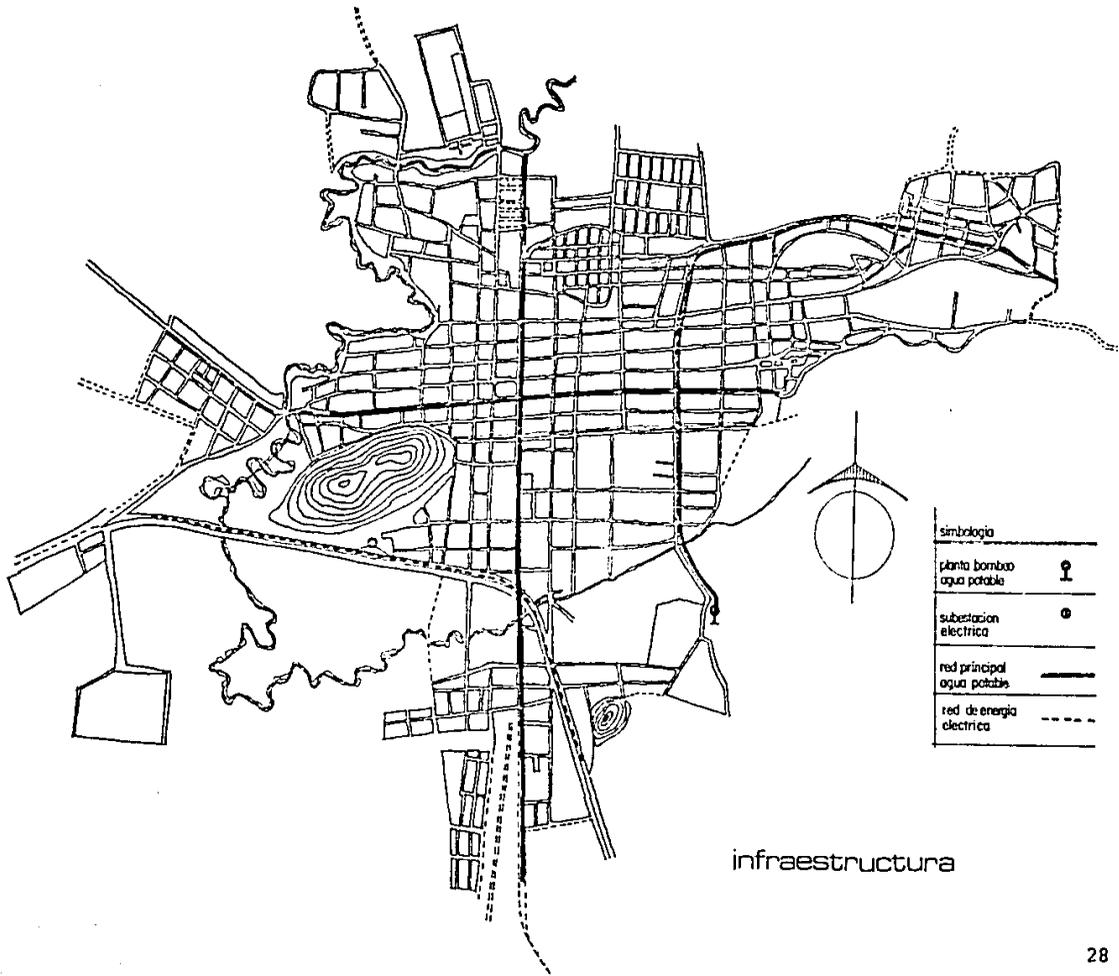
análisis urbano



crecimiento







simbología	
planta bomba agua potable	⌚
subestacion electrica	⊙
red principal agua potable	—
red de energia electrica	- - -

infraestructura

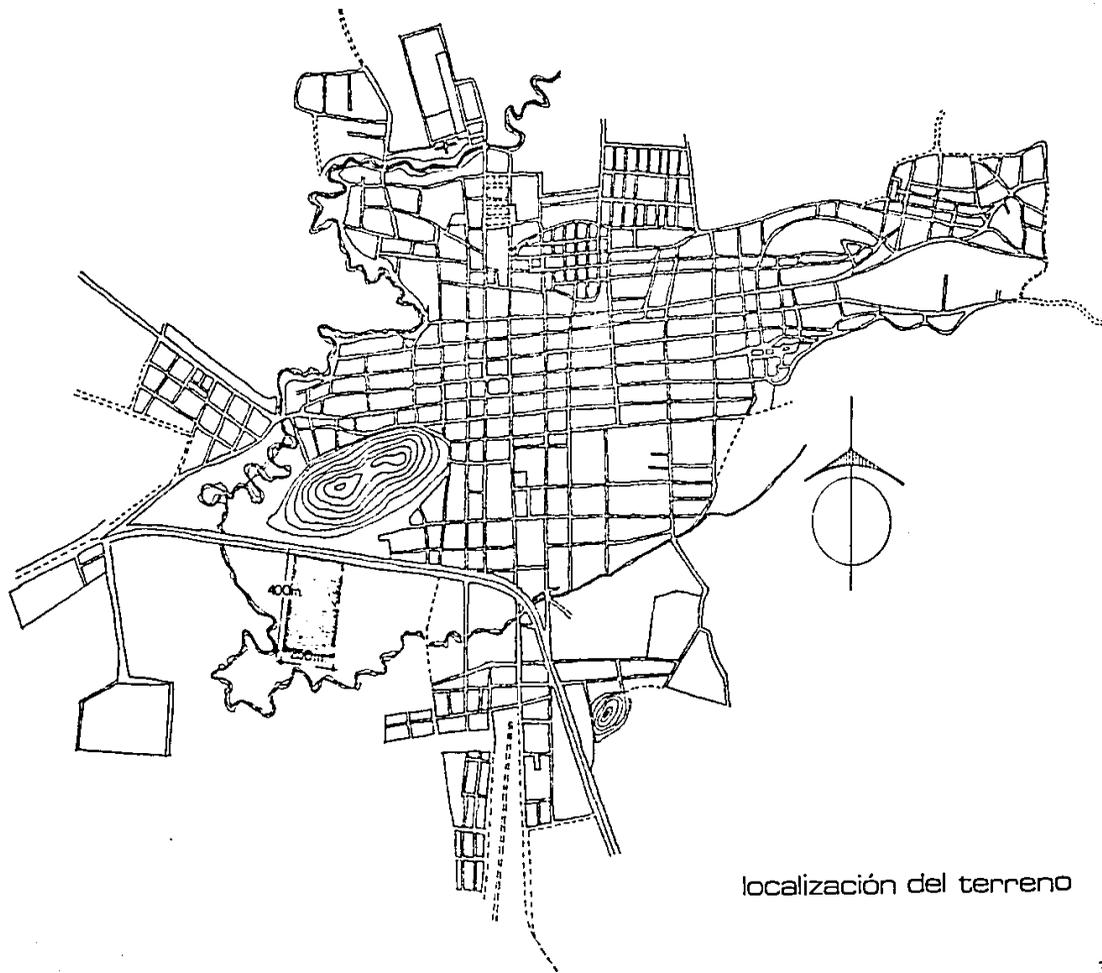
el terreno

LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

La localización del centro debe considerarse fuera de la mancha urbana de la ciudad, y en sentido opuesto a su crecimiento; ligada con vías de comunicación que permitan el acceso. Debido que se contará con una granja deberá preverse que los vientos dominantes no contaminen a los productos que en ella se encuentran, por lo que hay que tener en cuenta: aguas negras, basureros deshechos y en sí todo aquello que produzca contaminación ambiental.

La superficie a disponer para el centro debe producir las necesidades actuales y las futuras, así como establecer su adecuada integración a la ciudad por lo que deben reunirse los siguientes requisitos:

- Superficie para la construcción del edificio y sus instalaciones.
- Zona de amortiguamiento en torno al centro
- Zona de transición para establecer actividades de apoyo a la granja



localización del terreno

programa arquitectonico

ANÁLISIS DE PROGRAMA

Los espacios del proyecto se han agrupado según sus funciones en :

- Área administrativa
- Servicios médicos
- Dormitorios
- Visita conyugal y familiar
- Servicios generales
- Área educativa
- Área deportiva
- Área de trabajo

ACCESOS VESTIBULOS Y CIRCULACIONES

El criterio que he empleado en éste proyecto es el de edificios separados, vestibulados y comunicados entre sí por medio de patios y pórticos, lo que permitirá un mayor control de los internos, a la vez que servirán como áreas de convivencia. Se proponen dos accesos al centro, uno principal y uno de servicio, ambos contando con vigilancia ; el acceso de servicio se comunicará al área de trabajo, por medio de un patio de maniobras y de carga y descarga. El acceso principal estará a su vez dividido en dos, uno para la entrada de personal y visitantes, y otro para la entrada de internos.

AREA ADMINISTRATIVA (GOBIERNO)

El edificio de gobierno comprende todos los servicios administrativos del

centro, es aquí donde se encuentra la admisión y registro de los internos, cubículos del psicólogo, sociólogo, abogado defensor, ministerio público, alcaide, juez y contador, contará con dos accesos, el acceso de personal y visitas, y el acceso de internos, y con un vestíbulo principal, espera e información.

SERVICIOS MEDICOS

El edificio de servicios médicos, será para atención de internos exclusivamente, y contará con los servicios necesarios para primeros auxilios, como un cuarto de curaciones, rayos x, acceso de ambulancias, encañados, y también con los servicios de revisión periódica de los internos como consultorios, y servicios como farmacia.

DORMITORIOS (CELDAS)

Los dormitorios están divididos en dos núcleos, cada uno con capacidad para 80 internos, (160 internos en total), Cada uno contará con celdas triples e individuales, servicios sanitarios y regaderas comunes, y con un área de esparcimiento, común a ambos núcleos.

VISITA CONYUGAL Y FAMILIAR

Desde el acceso principal se llegará a un vestíbulo principal que comunicará a un control y aduana, en donde se registrarán los visitantes, desde aquí se distribuirán hacia cualquiera de las dos ; el área de visita familiar contará con servicios sanitarios y vigilancia, el área de visita conyugal con alcobas con baño, ropería, cuarto de limpieza, guardería

control y vigilancia.

SERVICIOS GENERALES

Los servicios generales comprenden el área de cocina, bodegas, baños y vestidores para el personal de cocina, comedor, lavandería y repelería, peluquería, cuarto de máquinas, estacionamiento, y un tianguis en donde los internos podrán vender sus productos.

AREA EDUCATIVA

Esta parte contará con una biblioteca, aulas, talleres, bodega de materia prima y producto terminado, y un patio de carga y descarga.

AREA DE TRABAJO

El área de trabajo consiste básicamente en las áreas de cultivos, bodegas, y talleres de mantenimiento y equipo.

AREA DEPORTIVA

Canchos de basket-ball, volley-ball, foot-ball, y áreas verdes

PROGRAMA ARQUITECTONICO

I AREA ADMINISTRATIVA (GOBIERNO)

ADMISION DE INTERIOS

- Vestibulo de acceso
- Area de admisión y registro
- Cubiculos de registro
- Bodega de bultos personales
- Cubiculo psicologo
- Cubiculo sociologo
- Cubiculo abogado defensor
- Oficina ministerio público
- Identificación

ADMINISTRACION

- Vestibulo
- Secretaria.
- Sala de espera
- Oficina alcalde
- Oficina contador
- Secretarias
- Archivo
- Sanitarios hombres y mujeres
- Oficina juez
- Juzgados
- Sala de espera e información

II SERVICIOS MEDICOS

- Vestibulo
- Control de acceso
- Sala de espera
- Consultorio médico
- Consultorio dental
- Rayos x
- Revelado
- Central de enfermeras
- Archivo clínico
- Roperia
- Curaciones
- Encamados
- Servicio sanitarios y regaderas encamados
- Control de ambulancias
- Recalentamiento de comida
- Sanitarios hombres y mujeres

III AREA DORMITORIOS (CELDAS)

- Celda triple
- Celda individual
- Servicios sanitarios y regaderas comunes
- Celador
- Baño celador
- Ropería
- Bodega de limpieza
- Area comun

IV VISITA CONYUGAL Y FAMILIAR

- Vestibulo de acceso
- Admisión, aduana
- Bodega bultos personales
- Guarderia
- Cunas
- Trabajadora social
- Archivos
- Sanitarios hombres y mujeres
- Area de visita familiar
- Alcobas con baño
- Roperia y limpieza
- Vigilancia
- Secretarias.

V SERVICIOS GENERALES

- Comedor
- Cocina (barra de auto-servicio, recepción de platos sucios, lavado, guardado de vajillas y ollas, área de preparación de alimentos, panadería y tortillería.)
- Bodegas.
- Baños y vestidores cocineros
- Servicios sanitario comedor
- Lavandería y ropería general
- peluquería
- cuarto de máquinas
- tianguis
- estacionamiento

VI AREA EDUCATIVA

- Biblioteca
- Aulas
- Talleres
- Bodega de papelería
- Bodega de materia prima y producto terminado
- Servicios sanitarios
- Patio de carga y descarga

VII AREA DEPORTIVA

- Canchas de basket-ball

- Canchas de volley-ball
- Cancha de foot-ball
- Areas verdes

VIII AREA DE TRABAJO

- Bodegas de cultivo
- Bodegas de mantenimiento y equipo
- Patio para carga y descarga
- Areas de cultivos

ANALISIS DE AREAS

I AREA ADMINISTRATIVA (GOBIERNO)

- Plaza de acceso	...484 m2
- Vestibulo general24 m2
- Espera27 m2
- Secretaria alcaide6 m2
- Oficina alcaide17 m2
- Secretaria juez6 m2
- Oficina juez14 m2
- Juzgados21 m2
- Oficina contador9 m2
- Secretarias12 m2
- Sanitarios hombres15 m2
- Sanitarios mujeres15 m2
- Vigilancia3 m2
- Admisión internos, plaza de acceso81 m2
- Vestibulo de acceso9 m2
- Area de admisión (aduana)14 m2
- Cubiculos de registro (dos)3 m2 c/u
- Bodega de bultos personales14 m2
- Psicólogo14 m2
- Sociólogo14 m2
- Abogado defensor12 m2
- Oficina del ministerio público, identificación18 m2
- total	...533 m2

II SERVICIOS MEDICOS

- Vestibulo24 m2
- Control de acceso9 m2
- Sala de espera12 m2
- Consultorio médico12 m2
- Consultorio dental24 m2
- Rayos x y revelado24 m2
- Central de enfermeras15 m2
- Farmacia12 m2
- Roperia y limpieza9 m2
- Oraciones12 m2
- Encamados36 m2
- Servicios sanitarios y regaderas encamados12 m2
- Control y acceso de ambulancias12 m2
- Recalentamiento de comida9 m2
- Sanitarios hombres12 m2
- Sanitarios mujeres12 m2
- total	...246 m2

III AREA DORMITORIOS (CELDAS)

- Vestibulos de acceso	...342 m2
- Celadores36 m2
- Baños celadores16 m2
- Roperias16 m2
- Celdas triples (cuarenta)	...540 m2
- Celdas individuales (cuarenta)	...300 m2
- Servicios sanitarios y regaderas comunes	...102 m2
- Area comun	...135 m2
- total	..1547 m2

IV VISITA CONUGAL Y FAMILIAR

- Vestibulo de acceso24 m2
- Admisión, aduana12 m2
- Oficinas de registro (dos)6 m2 c/u
- Bodega de bultos personales17 m2
- Secretarias12 m2
- Guarderia28 m2
- Curas28 m2
- Baño guarderia9 m2
- Psicólogo12 m2
- Trabajadora social12 m2
- Sanitarios hombres15 m2
- Sanitarios mujeres15 m2
- Control y vigilancia6 m2
- Alcobas con baño (cuatro)16 m2 c/u
- Bodega de limpieza y roperia9 m2
- Area de visita familiar216 m2
- Sanitarios hombres9 m2
- Sanitarios mujeres9 m2
- Control y vigilancia6 m2
- total521 m2

V SERVICIOS GENERALES

- Comedor	...324 m2
- Cocina	...81 m2
- Bodegas	...36 m2
- Baños vestidores (personal de cocina)	...24 m2
- Servicios sanitarios comedor	...9 m2
- Lavandería y ropería	...81 m2
- Peluquería	...15 m2
- Cuarto de máquinas	...36 m2
- Tianguis	..1600 m2
- Patio de servicio	...162 m2
- total	..2368 m2

VI AREA EDUCATIVA

- Biblioteca	...324 m2
- Aulas	...108 m2
- Talleres	...294 m2
- Bodega de papelería	...9 m2
- Bodega de material	...24 m2
- Servicios sanitarios	...15 m2
- total	...774 m2

VII AREA DEPORTIVA

- Cancha de foot-ball	..1825 m2
- Cancha de basket-ball	..1500 m2
- Canchas de volley-ball	..1400 m2
- total	..4725 m2

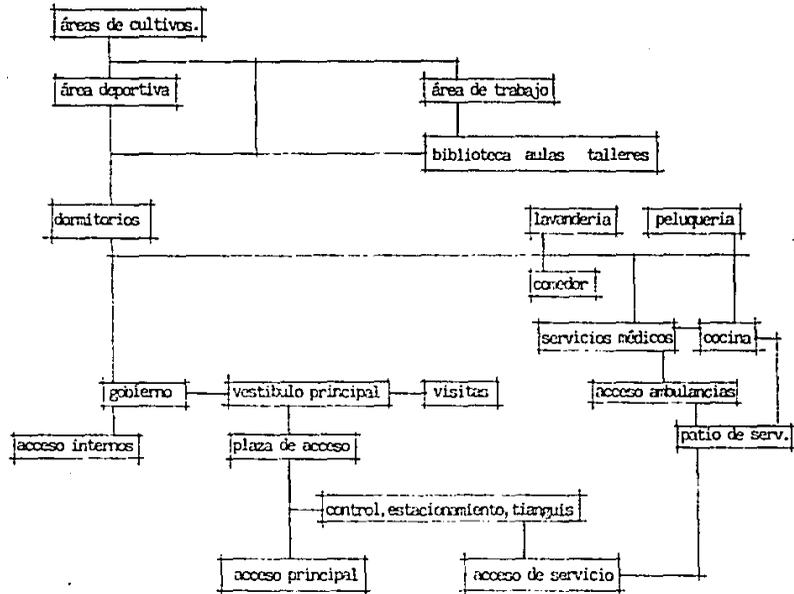
VII AREA DE TRABAJO

- Talleres y bodegas	..1400 m2
- Estacionamiento	..1200 m2
- Area de cultivo	..85000 m2
- total	..87600 m2

AREA TOTAL

- construida	..7695 m2
- area deportiva	..4725 m2
- area de cultivo	..85000 m2
- estacionamiento ypticos de servicio	..2580 m2
- total	100000 m2

DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO



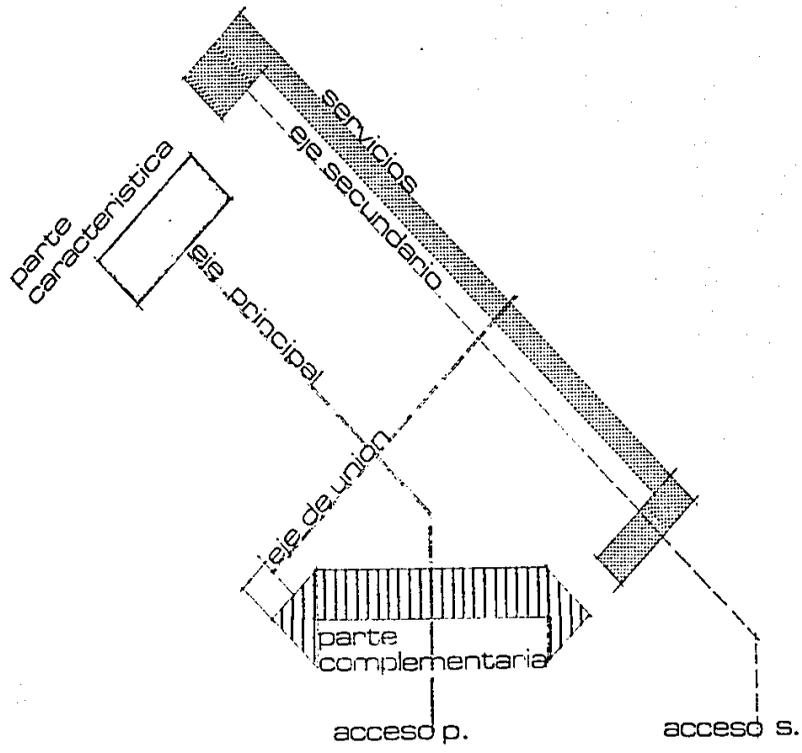
CRITERIO DE DISEÑO

El criterio que seguiré para el diseño de este proyecto tuvo mucho que ver, con el contexto, el lugar donde se encuentra ubicado, no solo en el aspecto climatológico y geográfico, sino también en el aspecto histórico y social.

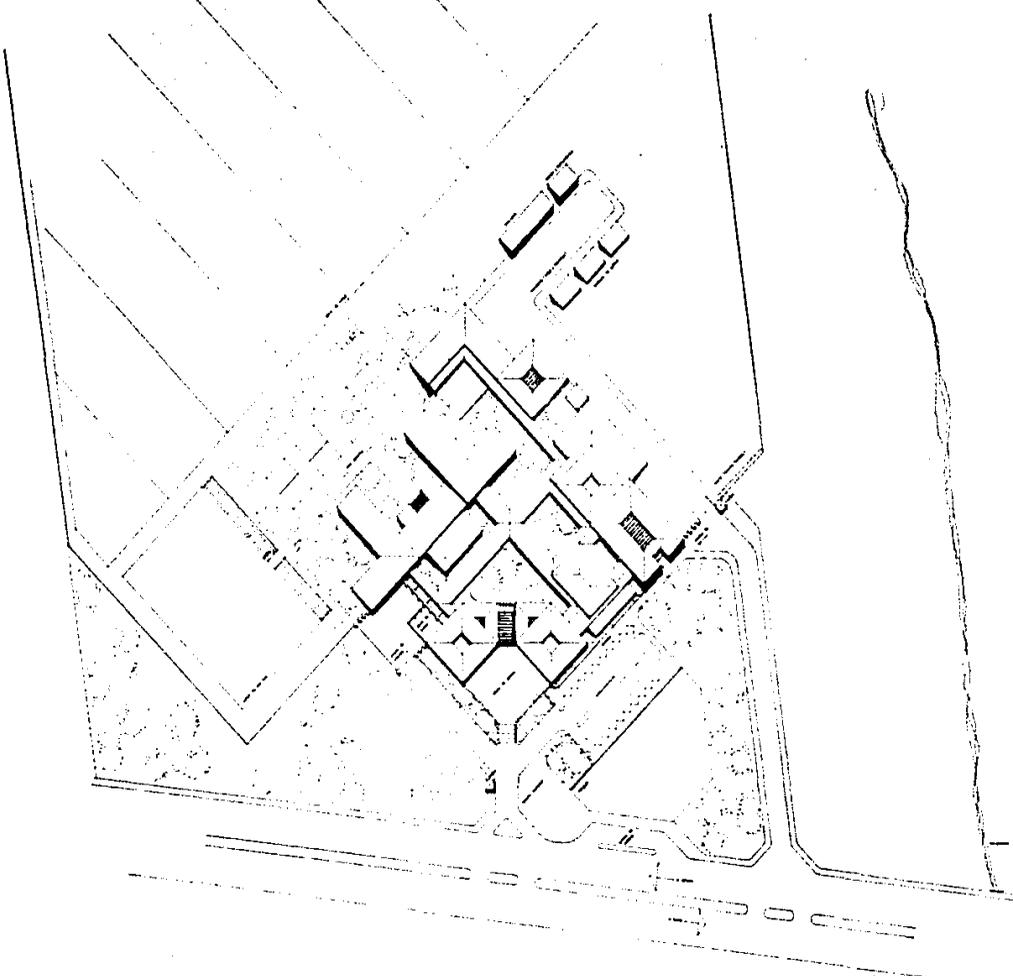
Debido a la riqueza histórica del lugar, y a la población, su gran mayoría indígena, opté, por una arquitectura tradicional, que se adecue al contexto. Los materiales serán propios de la región.

La comunicación entre un edificio y otro se llevará a cabo por medio de andadores cubiertos, y una vez dentro del edificio, las funciones se realizarán alrededor de patios. El módulo de proyecto será de 3x3m. y en su totalidad el proyecto estará regido por este módulo.

En la siguiente página presento un esquema, mostrando los ejes de composición, en función a los cuales llevé a cabo la zonificación.



proyecto



universidad anahuac
UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

ases. profesor

ma. del carmen barrigón.

planta conjunto

pero m. 1000

A-1





fachada sur



fachada norte



fachada oeste



fachada este



universidad anahuac
1961 en 1960 1961

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de los casos,
chiapas.

uno profesor

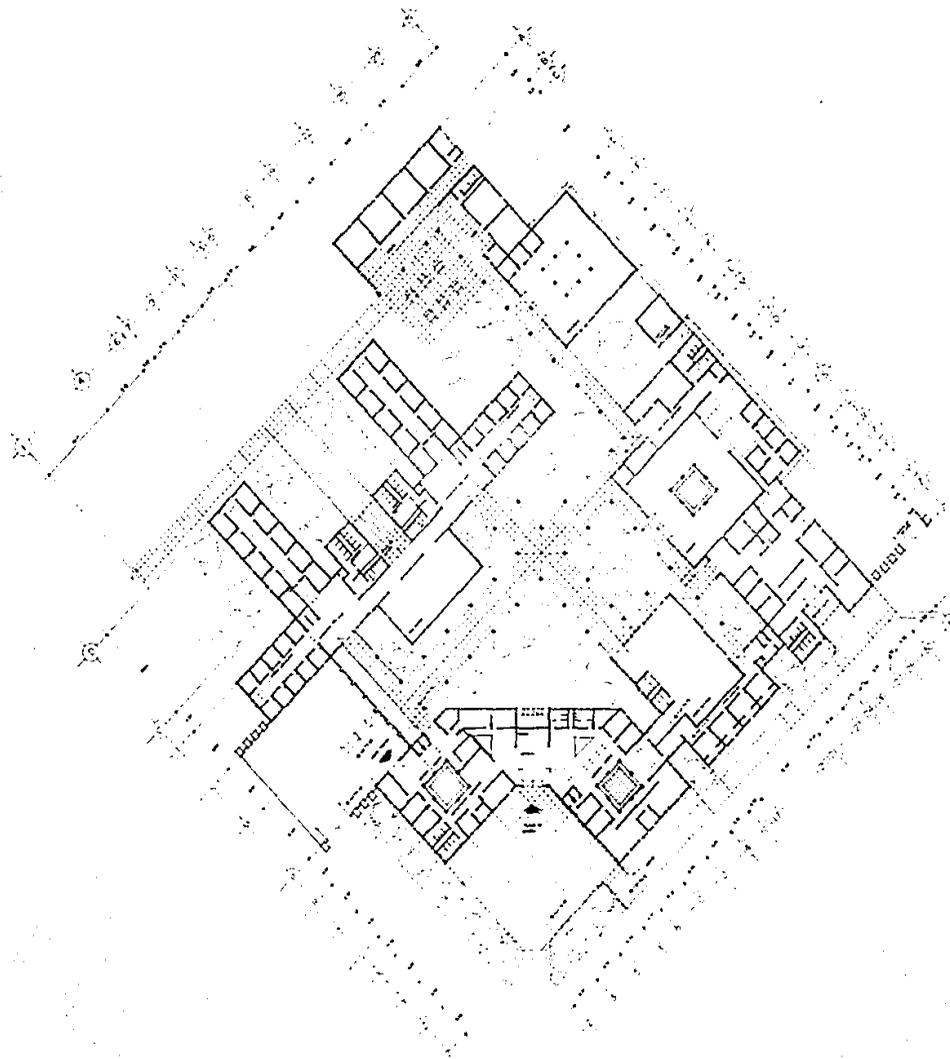
ma. del carmen barrigón.

fachadas

uno of

uno of

A-2f.



universidad anahuac
veracruz toluca mexico

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

lema: proficiencia

ma. del carmen barrigón.

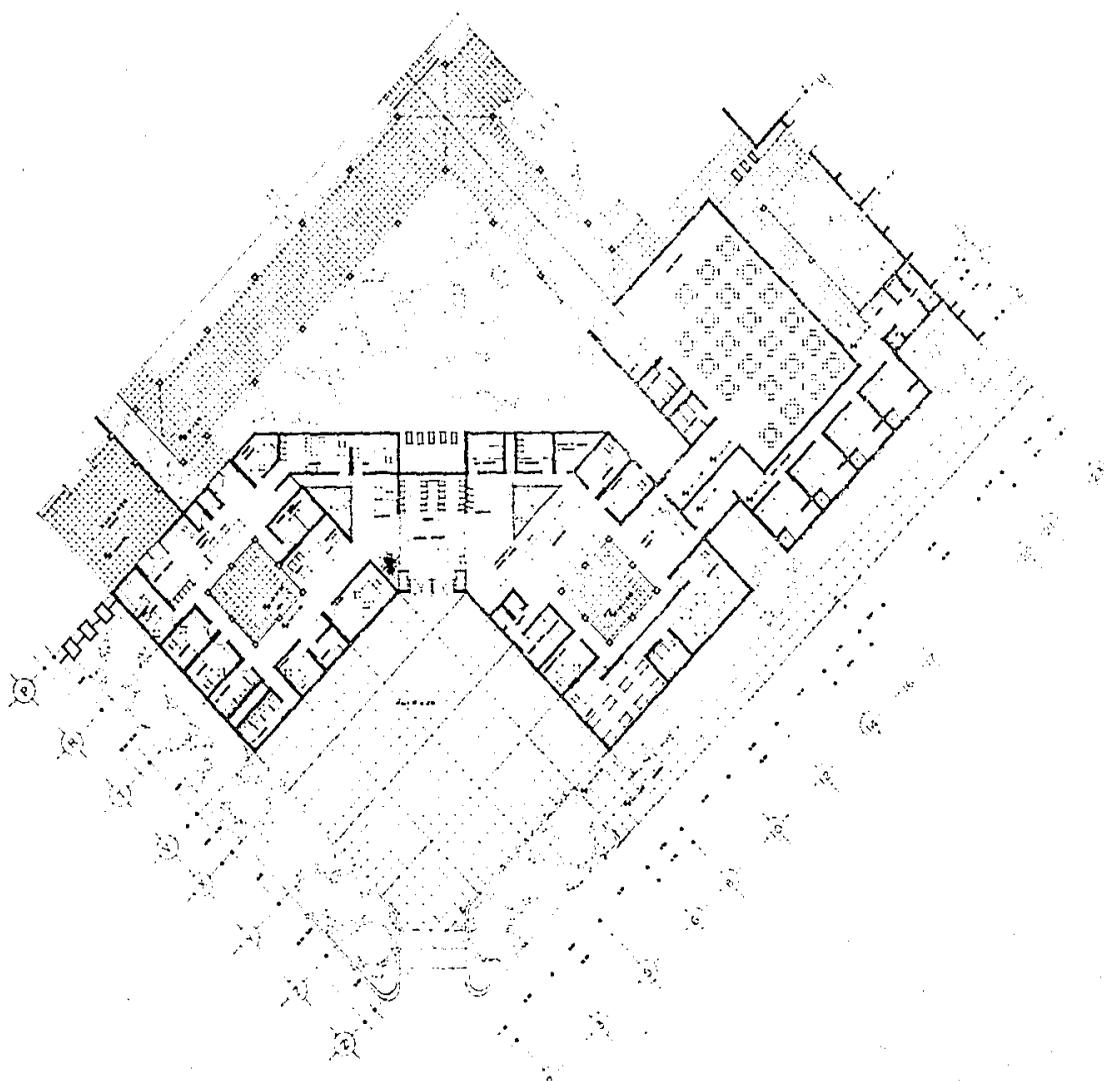
planta conjunto
arquitectónica

plano n°

mesa 1/250

A-2





universidad anahuac
univ. n. lara. nava

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristóbal de las casas,
chiapas.

una vivienda

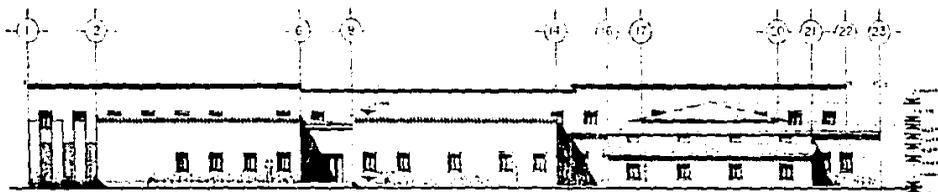
ma. del carmen barrigón.

planta gobierno y
visitas

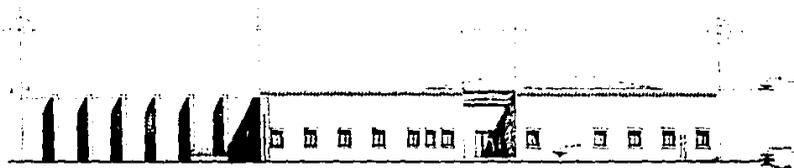
esc. 100

A-3





fachada sur



fachada norte



que forman esta



universidad anahuac

UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristóbal de las casas,
chiapas.

LEON PROYECTOR

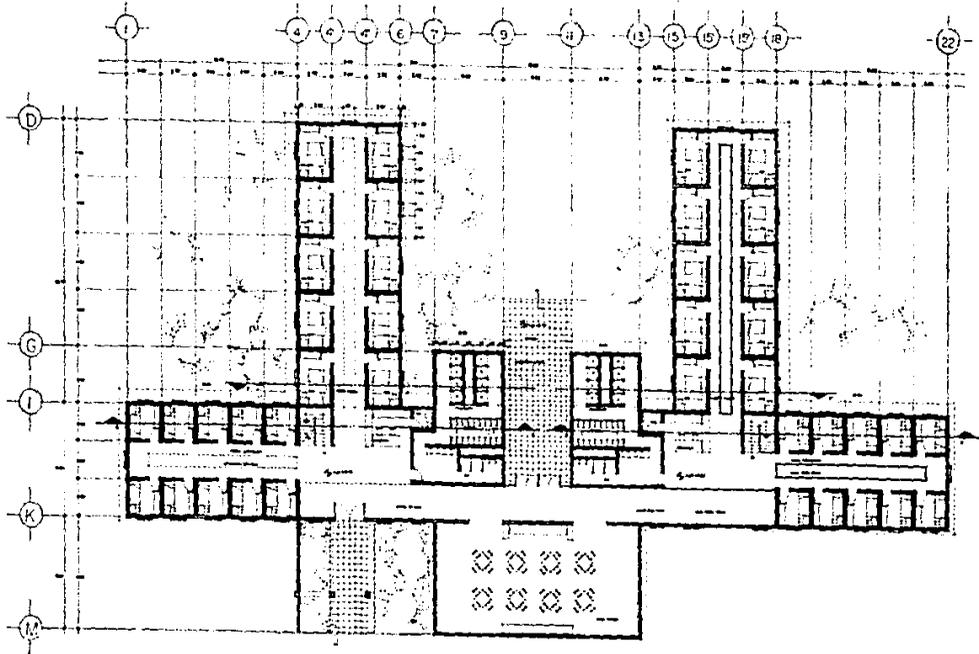
ma. del carmen barrigón.

fachadas

plano n°

plano 1105

A-4



universidad anahuac
univ. n. león. méx.

escuela de
 arquitectura

centro de
 rehabilitación social
 san cristobal de las casas,
 chiapas.

ases. profesional

ma. del carmen barrigón.

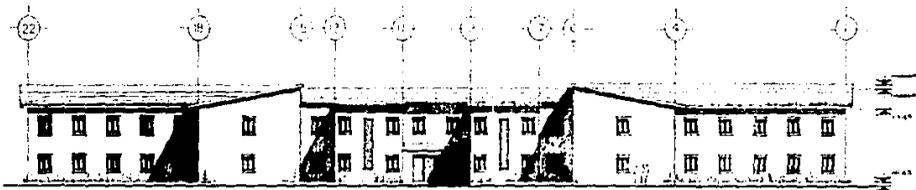
planta celdas

plano n.

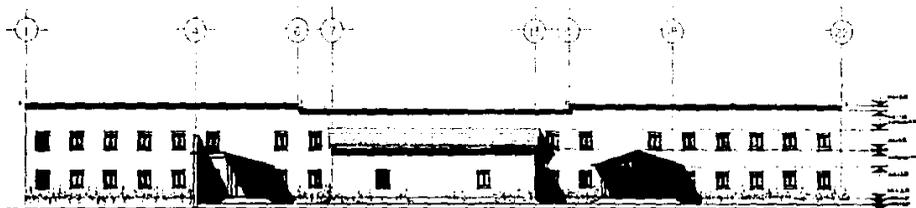
escala 1:120

A-5





fachada norte



fachada sur



universidad anahuac

1974 - 1975 - 1976 - 1977

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristóbal de los casos,
chiapas.

obra proyectada

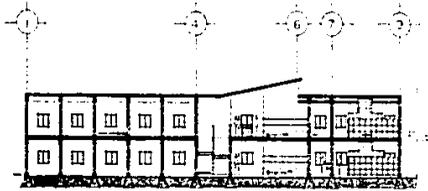
ma. del carmen barrigón.

fachadas

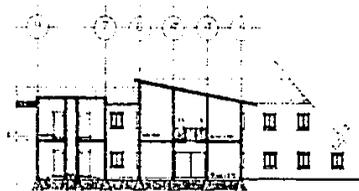
plano n°

escala 1:200

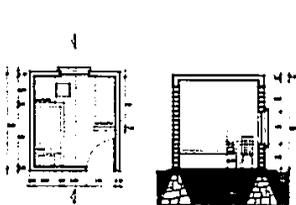
A-6



corte 1



corte 2



corte 3
calle 'cristóbal' est. 150



corte 4
calle 'cristóbal' est. 150



corte 5



universidad anahuac

UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristóbal de las cascas,
chiapas.

tesis profesora

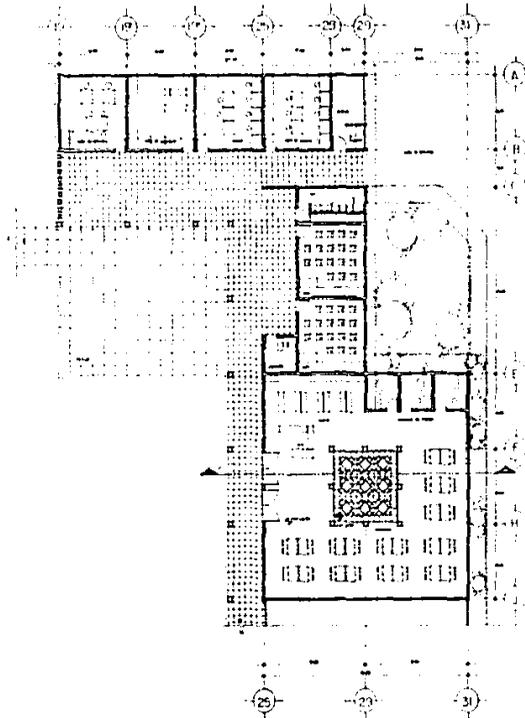
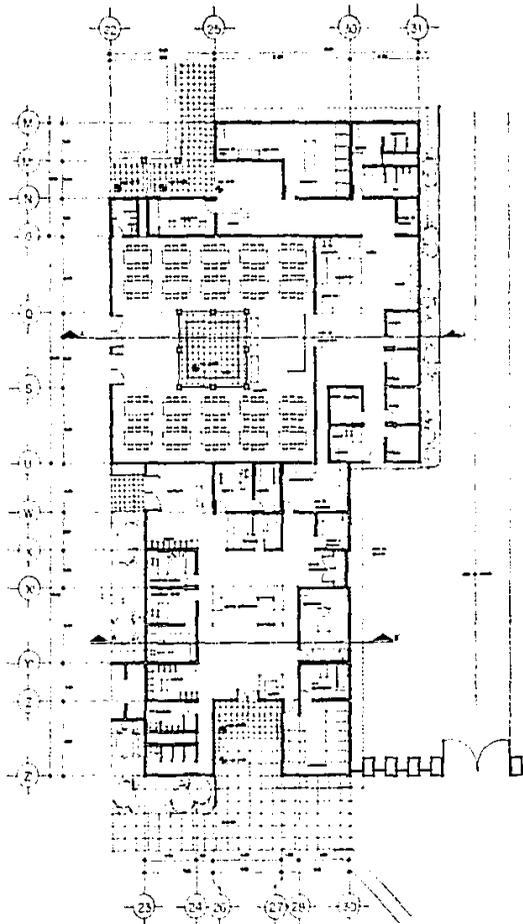
ma. del carmen barrigón.

cortes

serie m

serie 1/20

A-7



universidad anahuac

UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

autor: profesor

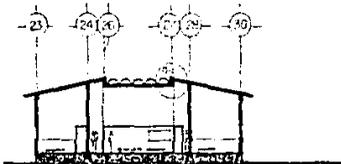
ma. del carmen barrigón.

planta servicios y
área educativa

escala 1:125

A-8

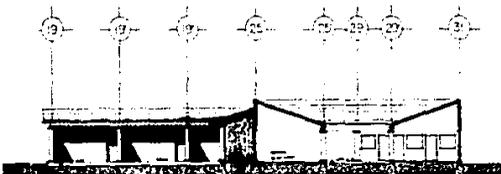




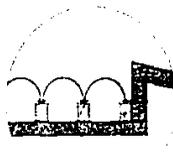
corte b-b



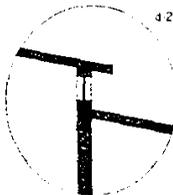
corte a-a



corte c-c



d.1



d.2



universidad anahuac

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

lema: *crifasorum*

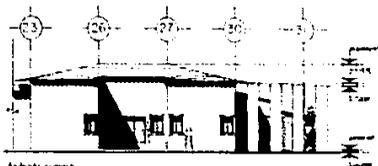
ma. del carmen barrigón.

cortes

plano n°

escala 1:125

A-9



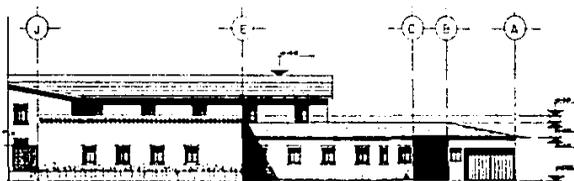
fachada norte



fachada este



fachada sur



fachada oeste



universidad anahuac

UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

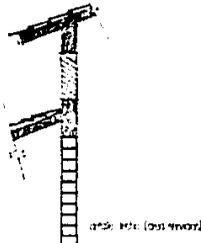
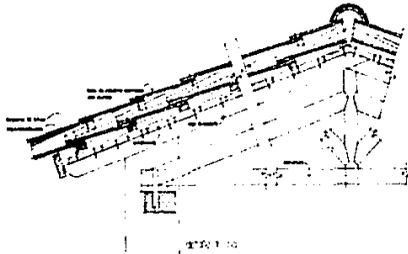
Autores: Profesores

mo. del carmen barrigón.

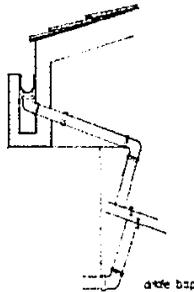
fachadas

Autores: Profesores

A-10



detalle ventana



detalle bsp



universidad anahuac

1978 - 1980 - 1981 - 1982

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

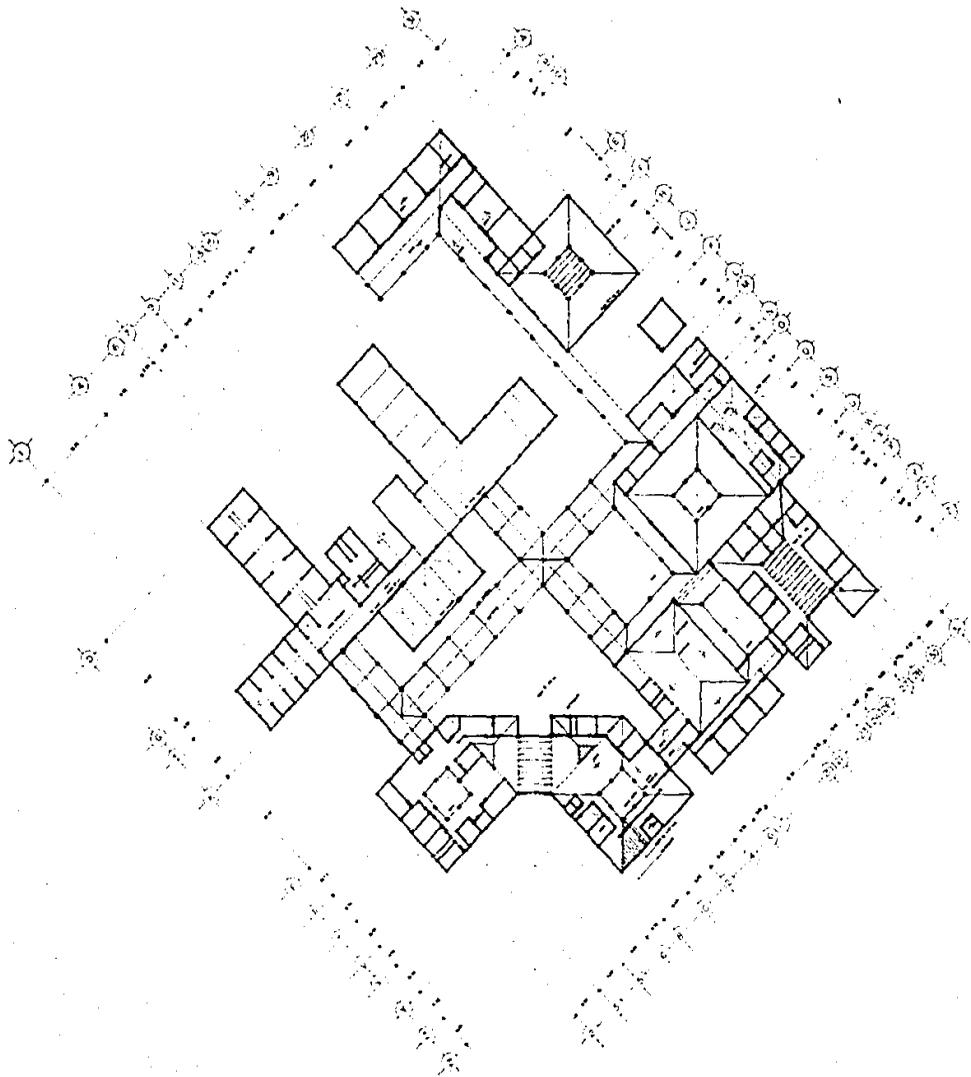
autor profesional

ma. del carmen barrigón.

detalles

plano n°

A-II



universidad anahuac

1968 - 1970 - 1971 - 1972

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristóbal de las casas,
chiapas.

les. profesor

ma. del carmen barrigón.

estructuras

CUARTOS

CORRIDOS

ALMACÉN

COCINA

OFICINA DE TRABAJO

PLANTA DE CARGA

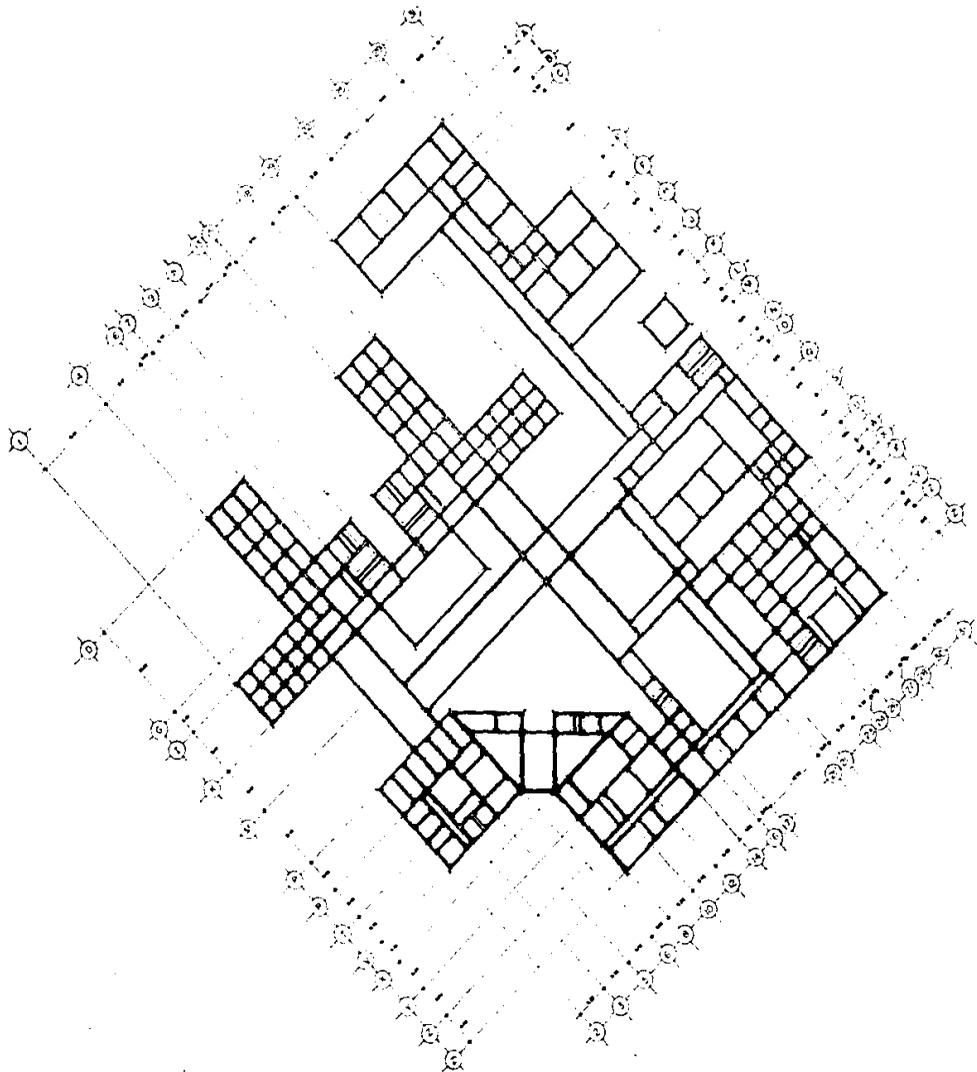


estructuras

plano n°

escala 1:250

E-1



universidad anahuac

1958 en Texcoco, México

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

obra: estructura

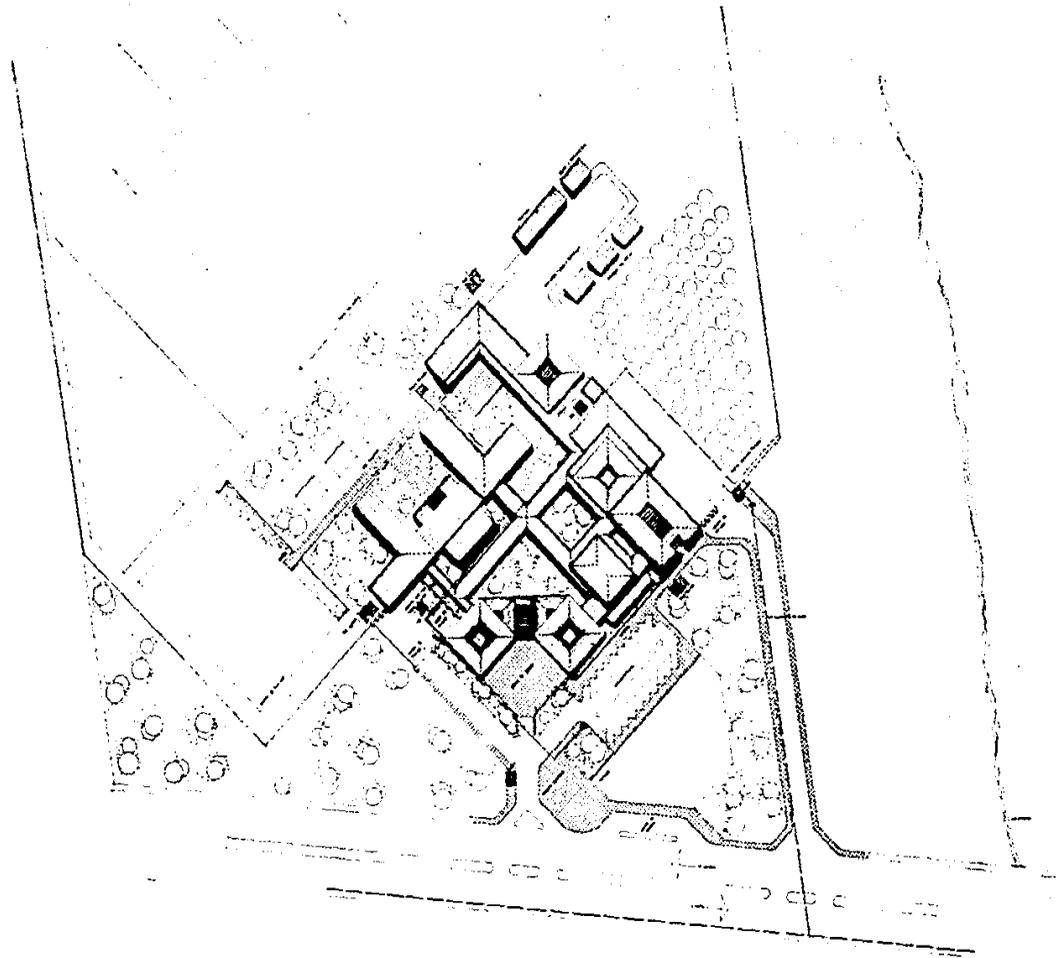
ma. del carmen barrigón.

cimentación

plano n°

escala 1:250

E-2




universidad anahuac
 1970 21 1970 1970

escuela de arquitectura

**centro de rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.**

para profesores
ma. del carmen barrigón.

en la zona
 tipo municipalidad (zona)
 zonas urbanas
 lotes de agua
 líneas eléctricas

**instalación
hidráulica y
sanitaria**

plano n° escala 1:500



universidad anahuac

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

Linea de fuerza

ma. del carmen barrigón.

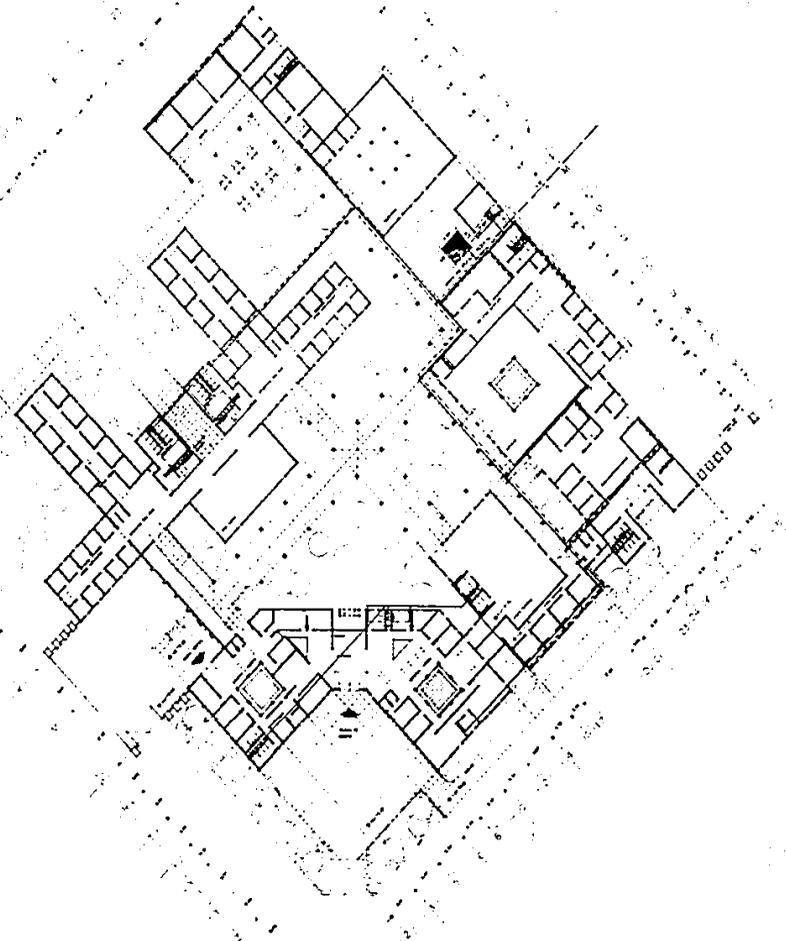
simbolos

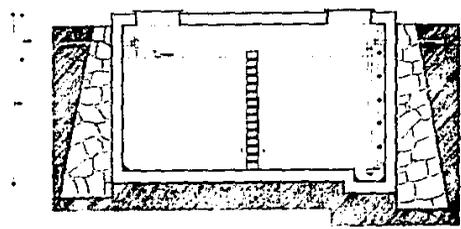
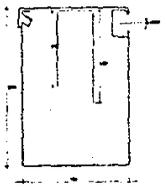
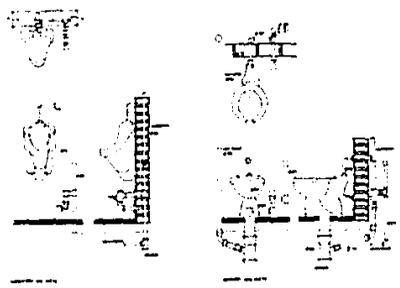
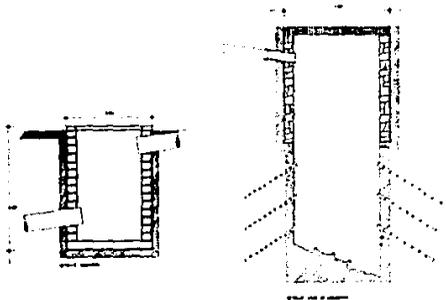
-
-
-
-
-
-

instalacion
hidráulica

pero of escala 1:200

1-2





universidad anahuac
UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

ma. del carmen barrigón

ma. del carmen barrigón.

detalles

plano n°

an. 2010

1-4



universidad anahuac

www anahuac.mx

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristobal de las casas,
chiapas.

tesis profesional

ma. del carmen barrigón.

arquitecto

plano 01

plano 02

plano 03

plano 04

plano 05

B.A.N.

B.A.N.

B.A.N.

B.A.N.

instalación
sanitaria

plano 01

escala 1:200

1-3



universidad anahuac

UNIVERSIDAD ANAHUAC

escuela de
arquitectura

centro de
rehabilitación social
san cristóbal de los casos,
chiapas.

lugar: chiapas

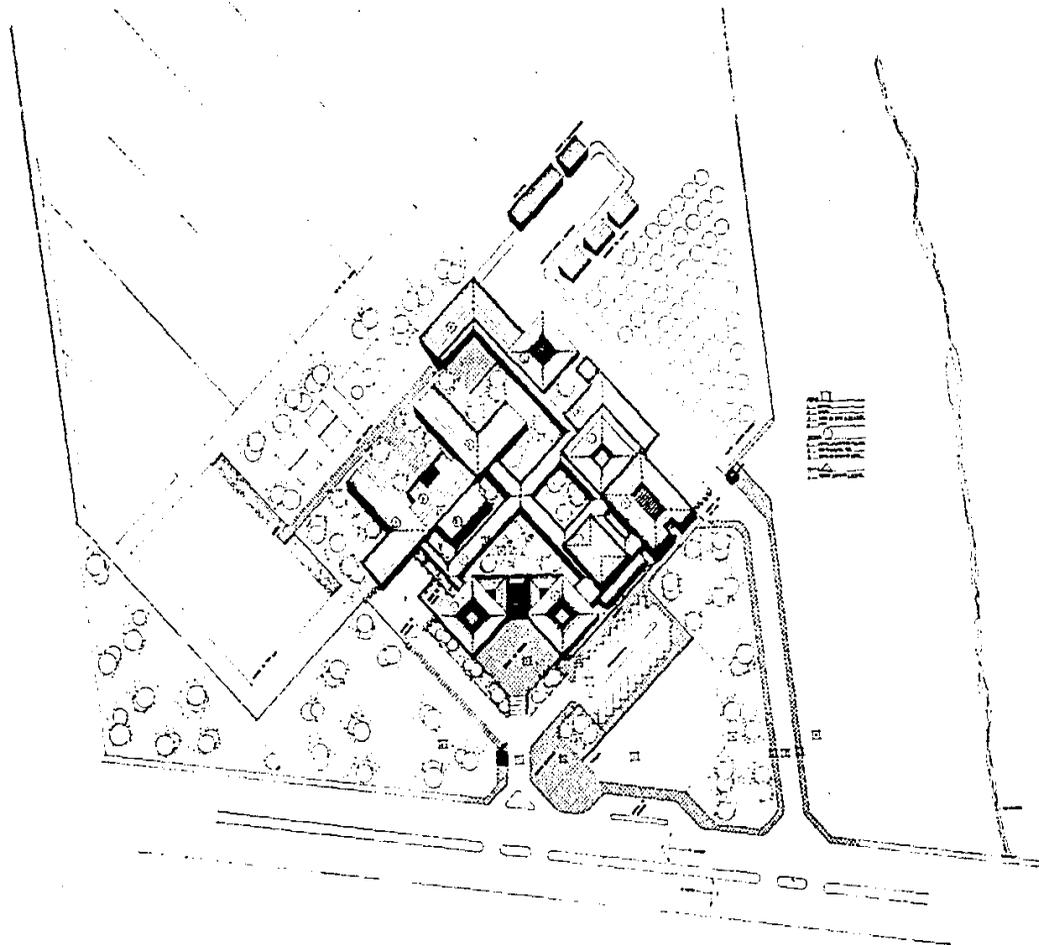
ma. del carmen barrigón.

servicio	1000
agua	1000
energía	1000
planta	1000
laboratorio de química	1000
laboratorio de física	1000
aula	1000
repositorio	1000

instalación
eléctrica

plano n.º escala 1:200

15



universidad anahuac
1950 en 1970 1980

escuela de
 arquitectura

centro de
 rehabilitación social
 san cristóbal de las casas,
 chiapas.

tres profesores

ma. del carmen barrigón.

arquitectura

muros

escalas

cercos

acabados

plano n°

escala 1:500

1-6

SISTEMA CONSTRUCTIVO

Se utilizarán muros de carga reforzados con castillos, techos de teja sobre vigería de madera, a excepción del área de dormitorios en donde se utilizará losa maciza de concreto armado. La cimentación será corrida de piedra. El área de andadores se techará con estructura de madera que estará soportada por columnas.

CRITERIO ESTRUCTURAL

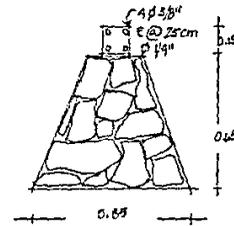
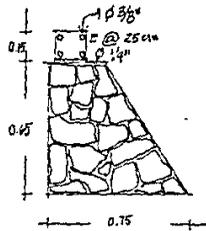
1- Cimentación:

Cimentación de piedra brasa y dala de desplante de 0.15 x 0.15, impermeabilizada y armada con 4 varillas de 3/8" y estribos de alambres de 1/4".

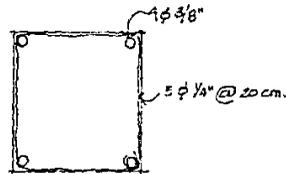
2- Estructura:

Se usarán muros de carga de tabique con castillos de concreto armado, y cerramientos del mismo material. En el área de dormitorios, se utilizará losa de concreto armado con 10 cm. de peralte, en esta área encontraremos también columnas y traveses de concreto, para la formación de marcos rígidos.

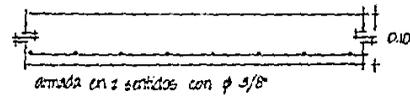
CIMENTOS



CASTILLO



LOSA DE CONCRETO



PROCEDIMIENTO DE CALCULO

Criterios para losas y traveses:

Se procede al cálculo de las traveses a partir de la determinación de las áreas tributarias, una vez determinadas las áreas de carga se procede a calcular la carga correspondiente a cada traves, tomando en cuenta el valor del peso unitario de bóveda (300 kg/m^2), y del peso propio de la traves, a razón de 2400 kg/m^2 . Para calcular este, es necesario efectuar operaciones que permitan las dimensiones de las traves, por lo que la viga de concreto armado apoyada en los extremos y de 10.00m de longitud, soportará una carga de 15 tons. (obteniendo este valor del producto $300 \text{ kg/m}^2 \times 50\text{m}^2$).

Se determinaran sus dimensiones a partir de estas constantes:

Coefficiente de fluencia del acero : $F_y=4200\text{kg/cm}^2$

Resistencia del concreto a compresión : $F_c=200\text{kg/cm}^2$

Constante de compresión : $K_u=35,576$

Constante de tensión : $R_u=3113$

Dimensionamiento de traves tipo.

Datos:

Carga muerta : $300\text{kg/m}^2 \times 50\text{m}^2 = 15000 \text{ kg.}$

Longitud de la traves : 9 m

Carga ultima de diseño : $\text{c.m.} \times 1.4 = 21000 \text{ kg}$

Programa de cálculo:

A	B	C	D	E	F	G	H	I
w	1/4	A x B	100c x 10 ⁶	2xD	ex 10 ⁶ /35,576	$\sqrt[3]{F}$	3113xG	Dx10 ⁶ /H
21000	2.5	52500	5.250	10.5	255142	66.6		

De acuerdo a este cálculo preliminar el peralte será de 66.6 cm, para fines prácticos se considerará de 70 cm. y una base de 25 cm. (1/3 del peralte); por lo tanto el peso propio de la trabe será : b x h x l x 2400 = 0.25 x 0.70 x 10 x 2400= 4200kg.

En base a esta información es posible calcular las trabes en la forma siguiente:

Carga total = carga muerta + peso de la trabe. (G_m + p)

CT= 15000 kg + 4200 kg = 19200 kg

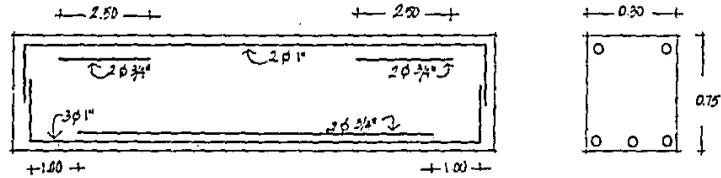
Carga ultima W = CT x 1.4 ; 19200 kg x 1.4 = 26880 kg.

Programa de cálculo:

A	B	C	D	E	F	G	H	I
w	1/4	A x B	100c x 10 ⁶	2 x D	Ex10 ⁶ /35576	$\sqrt[3]{F}$	3113 x G	Dx10 ⁶ /H
26880	2.5	67200	6.720	13.44	37782	72.3	225070	29.86

El área de acero requerida es de 29.86 cm² y el diseño podrá ser: 5#1" = 25.35 cm² y 2# 3/4" = 5.70 cm² lo que representa un área de 31.05 cm² considerando un recubri-

hiento de 2,5 cm. de espesor en cada uno de los lados, el diseño final será:
(cotas en cms.)

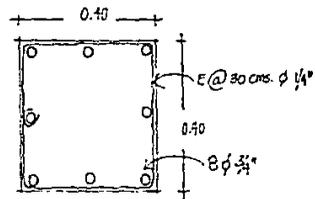


Cálculo de columna tipo

Cálculo:

$$0.40 \times 0.40 \times 3.50 = 0.56 \text{ m}^2 \times 2400 \text{ kg/m}^2 = 1344 \text{ kg.}$$

Diseño:



MEMORIA DE INSTALACION ELECTRICA (plano I-5)

Tablero	circuito	spot 100w	arbotante 100w	neon 75w	reflector 175w	contacto 250w	total
1	1	-	-	5	-	7	2125w
	2	-	8	5	-	2	1675w
	3	-	22	-	-	-	2200w
	4	-	9	4	-	3	1950w
	5	-	9	1	-	5	2225w
	6	-	9	2	-	3	1800w
	7	-	9	-	-	3	1650w
	8	-	-	-	8	-	1400w
	9	-	14	-	-	3	2150w
	10	-	23	1	-	-	2375w
	11	-	10	-	-	4	2300w
	12	-	10	-	-	4	2300w
	13	-	23	-	-	-	2300w
	14	-	20	-	-	-	2000w
2	1	-	19	-	-	1	2150w
	2	-	19	-	-	1	2150w
	3	-	12	4	-	-	1500w
	4	-	13	1	-	2	1875w
	5	-	16	4	-	-	1900w
	6	-	16	4	-	-	1900w
	7	-	11	-	-	4	2100w
	8	-	9	2	-	4	2050w
	9	-	16	-	-	3	2150w
	10	-	-	-	10	-	1750w

Tablero	circuito	spot 100w	arbotante 100w	neon 75w	reflector 175w	contacto 250w	total
3	1-10	10	-	5	-	2	1875w
	2-3-11-12	5	-	-	-	5	1750w c/u
	4-5-9-8	5	-	-	-	5	1750w c/u
	6	12	10	-	-	-	2200w
	7	9	-	-	-	6	2400w

69 725w.

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

Partida	material	mano de obra	total
Preliminares	525,400	3,900,000	4,425,400
Cimentación	49,800,000	24,258,000	74,118,000
Estructura	10,430,000	85,985,000	96,415,000
Altañilería	75,285,000	45,700,000	121,025,000
Cancelería	54,320,000	21,540,000	75,660,000
Vidrio	10,945,000	2,300,000	13,245,000
Carpintería	30,860,000	15,900,000	46,760,000
Cerrajería	1,450,000	1,345,000	28,350,000
Pintura	5,975,000	8,900,000	14,875,000
Limpieza	650,000	1,640,000	2,290,000
Baños y cocinas	20,845,000	7,980,000	28,825,000
Instalación h. y s.	30,760,000	16,900,000	47,740,000
Instalación e.	25,970,000	16,500,000	43,530,000
Jardinería	30,230,000	25,900,000	56,130,000
Pavimentos	69,080,000	56,520,000	125,600,000
COSTO TOTAL.....			779,188,400.00

FINANCIAMIENTO

El gobierno federal financiará el 75% por tratarse de un proyecto contemplado en el Plan de Desarrollo (para el desarrollo social de las comunidades indígenas del Estado de Chiapas).

El 15% restante será financiado por el gobierno del Estado de Chiapas, así como por el municipio de San Cristobal de las Casas, Chiapas.

conclusiones

CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo, ha sido el de aportar nuevas ideas al campo de la rehabilitación social en México.

Mi mayor deseo, es el de crear una conciencia en las nuevas generaciones de arquitectos, de la importancia del mejoramiento y modernización de los reclusorios y centros de rehabilitación, lo que traería como consecuencia un mejoramiento en la calidad de vida, y una mayor posibilidad de rehabilitación de todas aquellas personas que debido a circunstancias, han cambiado el curso de sus vidas encontrándose privados de libertad.

Falta mucho aún para llegar a solucionar todos los problemas que nos presentan éstos centros de rehabilitación; pero al igual que en cualquier otro proyecto arquitectónico, la investigación profunda del problema, y la comprensión e identificación con las personas para las cuales se realizará el proyecto, nos dará a los arquitectos la clave para encontrar una solución adecuada.

bibliografia

BIELIOGRAFIA

Fernandez Albarran, Juan;

Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación de sentenciados

Eguarisse C, Guillermo;

Generalidades y lineamientos de arquitectura penitenciaria.

Ferri, Enrico;

Sociología criminal.

Guerrero, Julio;

La génesis del crimen en México.

Neufert;

El arte de proyectar en arquitectura.

Lopez Morales, Francisco Javier;

Arquitectura vernácula en México.

Architectural record.

Procuraduría General de Justicia de la República Mexicana

Normas y reglamentos de arquitectura penitenciaria.